

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; EN LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. GILDARDO VARGAS GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: BUENOS DÍAS, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, COMIENZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

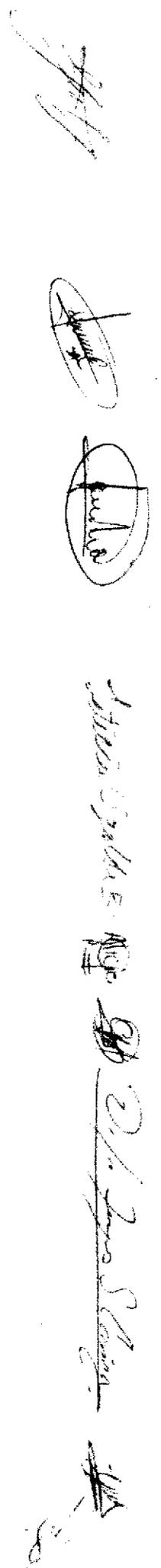
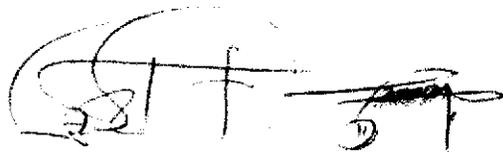
POR LO TANTO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

**PUNTO UNO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JUAN ROBERTO VERA SANTOMILA, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES:

SÍNDICO	C. ANA CECILIA ALEJANDRO VARGAS.	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE HUMBERTO DEL ANGEL VICENCIO.	PRESENTE
REGIDOR	C. LETICIA UGALDE BAUTISTA.	PRESENTE
REGIDOR	C. PABLO SANTIAGO RIOS.	PRESENTE
REGIDOR	C. ALICIA ITZEL MATIAS GONZALES.	PRESENTE
REGIDOR	C. HECTOR KEIN ALVARADO CHONG.	PRESENTE
REGIDOR	C. LAURA ALICIA GOMEZ SALAS.	PRESENTE
REGIDOR	C. CARINA DE LOS REYES SOLIS.	PRESENTE
REGIDOR	C. YULIANA SANTIAGO HERNANDEZ.	PRESENTE

El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Señor presidente me permito informarle que existe la asistencia de la totalidad de Regidores, y el Síndico Municipal.



**PUNTO DOS**

El **Presidente Municipal**, menciona: en virtud del punto inmediato anterior, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente, como consecuencia solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

**PUNTO TRES**

El **Secretario del Ayuntamiento**, dice: me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto de la Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.
- V. Discusión y en su caso aprobación de las personas que se encargarán de atender la Ventanilla Municipal citada en el punto anterior.
- VI. Clausura de la sesión extraordinaria y firma del Acta correspondiente.

El **Presidente Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I, II y III, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto de la Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al secretario la tome y la registre.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén por la aprobación de la Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** la Orden del Día.

**PUNTO CUATRO**

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, que de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; derivado del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la Ejecución del

*[Handwritten signature]*

citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla y el municipio, se deberá instalar y aperturar la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

#### PUNTO CINCO

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que derivado del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla, para garantizar la atención de las personas interesadas en la regularización de sus predios es necesario designar a las personas responsables que se encargarán de la atención de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos, subrayando que en su actuación las personas responsables que se designen, se encuentran sujetas a las responsabilidades previstas en los artículos 47, 48 y 49 de la precitada Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, por lo que su desempeño deberá realizarse con un gran sentido social, respetuoso y buen trato a los interesados, al efecto se propone a las siguientes personas:

Lic. Asunción Ventura Paredes	Encargado de Ventanilla
C. Anayeli Olivares Núñez	Auxiliar de Ventanilla
Lic. Alonso Nicolas Tolentino	Auxiliar de Ventanilla

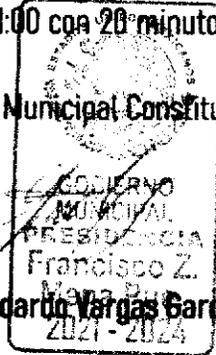
El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la designación de los responsables que atenderán la Ventanilla Municipal para los efectos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

**PUNTO SEIS**

**Presidente Municipal:** Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con la Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, Siendo las 11:00 con 20 minutos, del día 22 de noviembre del año dos mil veintiuno. Buenas tardes.

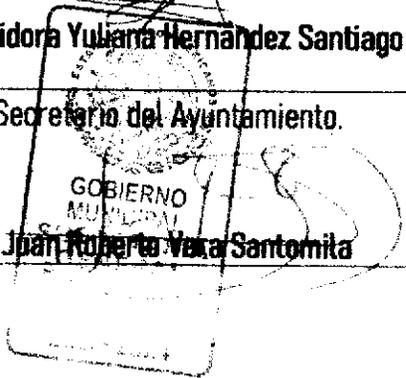
Presidente Municipal Constitucional



Lic. Gildardo Vargas García

Silvia Ugalde R.

Comisión de Gobernación Y Justicia  Regidor Jorge Humberto del Angel Vicencio	Síndico Municipal  Ana Cecilia Alejandro Vargas
Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.  Regidora Leticia Ugalde Bautista	Comisión de Obras Públicas  Regidor Pablo Santiago Ríos
Comisión de Industria, Comercio, Ganadería  Regidor Alicia Matías González	Comisión de Educación  Regidora Laura Alicia Gómez Salas
Comisión de Salud  Regidora Carina De los Reyes Solís	Comisión de Igualdad de genero  Regidora Yuliana Hernández Santiago
Comisión de Grupos Vulnerables y Juventud  Regidor Héctor Kein Alvarado Chong	Secretario del Ayuntamiento.  Juan Roberto Vera Santomita





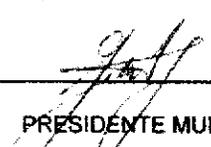
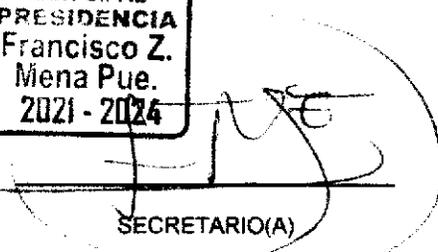
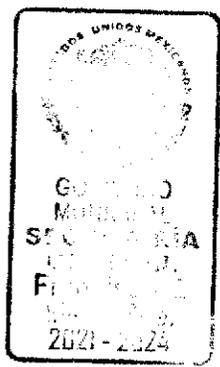
## ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL

En el municipio de Francisco z. Mena, Puebla, a los 24 días del mes de noviembre del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Gildardo Vargas García en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Ana Cecilia Alejandro Vargas, en su carácter de síndica(o) municipal y del C. Juan Roberto Vera Santomila, en su carácter de Secretario Lic. Asunción Ventura Paredes, C. Anayeli Olivares Núñez, Lic. Alonso Nicolas Tolentino , Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del **«CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA»**

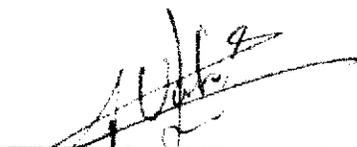
Siendo las 09:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

Lic. Asunción ventura Paredes	Encargado de Ventanilla
Lic. Anayeli Olivares Núñez	Auxiliar de Ventanilla
Lic. Alonso Nicolas Tolentino	Auxiliar de Ventanilla

Quienes, aceptan y protestan el cargo, manifestando haber recibido capacitación necesaria por parte de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población, para el desempeño de sus funciones; asimismo, manifestaron conocer las responsabilidades a que se encuentran sujetos los servidores públicos previstas en los artículos 47, 48 y 49 de la precitada Ley, señalando que para el desempeño de esta responsabilidad tienen conocimiento y han recibido los siguientes instrumentos legales: La Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada en el Estado de Puebla, El Programa, Convenio Marco de Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control.

 PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GILDARDO VARGAS GARCIA	 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA Francisco Z. Mena Pue. 2021 - 2024	 SÍNDICA(O) ING. ANA CECILIA VARGAS GARCIA
	 SECRETARIO(A) T.S.U. JUAN ROBERTO VERA SANTOMILA	 GOBIERNO MUNICIPAL SECRETARÍA Francisco Z. Mena Pue. 2021 - 2024

**RESPONSABLES DE VENTANILLA**

  
Lic. Asunción Ventura Paredes  
Encargado de Ventanilla

  
C. Anayeli Olivares Núñez  
Auxiliar de Ventanilla

  
Lic. Alonso Nicolás Tolentino  
Auxiliar de Ventanilla